

RESOLUCION V.R. N° 99 003-1,

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. MARIA EUGENIA BOUDEGUER YERCOVIC, en Nota de fecha 18 de Noviembre de 1998, lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 269 de fecha 24 de Noviembre de 1998; lo dispuesto en el Reglamento de Personal, Tercera Parte, Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese, "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", con goce de remuneraciones, por seis (6) meses a contar del 1° de Marzo de 1999, a la Sra. **MARIA E. BOUDEGUER YERKOVIC**, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director del Departamento de Idiomas Extranjeros; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 05 de 1999.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-026